



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 28 de febrero de 2024
P. N° 129/2023-2024



Hermano:
Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 025/2023-2024 C.S. "**DECLARATORIA DE FECHA HISTÓRICA EN HOMENAJE A LA BATALLA DE LA PUNILLA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1781**".

Con este motivo, reitero al hermano Presidente mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 025/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara el 20 de febrero de 1781, fecha histórica en el territorio nacional en conmemoración de la heroica batalla denominada “Guerra Loma – La Punilla”, en reconocimiento a la epopeya bélica de los protomártires indígenas Kurusa Llawi, Nicolás, Damaso y Tomás Katari, quienes participaron en la rebelión en contra de la Corona Española.

ARTICULO 2. El Órgano Ejecutivo del nivel central y las entidades territoriales autónomas del país, en el marco de sus competencias, realizarán actividades para difundir y realzar esta fecha histórica en el territorio nacional.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines Constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES